

ACTA – N.º 6/2021

CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA

ASISTEN

PRESIDENTA

Dª Mª Nieves Torrent Cruz (Presidenta)

VOCALES

D. Bernardo Jordano de la Torre (Consejero)

Dª Cintia Bustos Muñoz (Consejera Suplente)

D. Víctor Manuel Montoro Caba (Consejero)

Dª Carmen Victoria Campos Bazán (Consejera)

Dª Isabel Albás Vives (Consejera)

Dª Amparo Pernichi López (Consejera)

Dª Cristina Pedraja Rodríguez (Consejera)

Dª. Paula de los Ángeles Badanelli Berriozabal
(Consejera)

INTERVENTORA

Dª. Amelia Baena Borrego

SECRETARIO

D. José Alberto Alcántara Leonés

GERENTE

D. Gonzalo Esparza Díaz

**JEFATURA DPTO. PROMOCIÓN DESARROLLO
ECONÓMICO**

Dª. Francisca Higuera Fernández

TÉCNICA DPTO. DE SERVICIOS GENERALES

Dª. Francisca Mª Sanz de la Fuente

Siendo las 8:40 horas del día 24 de junio de 2021, se reunió en primera convocatoria, en sesión extraordinaria celebrada a distancia, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC).

A continuación se pasó a tratar los asuntos incluidos en Orden del Día:

1º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) AL CONSEJO RECTOR SOBRE LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA, ORGANISMO AUTÓNOMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA (IMDEEC) 2020.

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó por unanimidad, los siguientes acuerdos:

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
NIEVES TORRENT CRUZ (TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA E INNOVACIÓN)

CÓDIGO CSV

f2ab6e6882aa6fa526b960b9444d2bb5edcde3ff

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

09/10/2021 08:06:27 CET
14/10/2021 13:54:59 CET

PRIMERO: Aprobar la rectificación anual del inventario de bienes y derechos del IMDEEC, Organismo Autónomo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, correspondiente al ejercicio 2020, conforme el siguiente detalle:

Rectificación en cuanto a los BIENES INMUEBLES

CLASIFICACIÓN		INVENTARIO		DIFERENCIA		INVENTARIO		OTROS DATOS	
CÓD.	CONCEPTO	VALOR	Nº	-	+	VALOR	Nº	NATURALEZA	SITUACIÓN PATRIMONIAL
100101	TERRENO CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL Y SERVICIOS AVANZADOS "BAOBAB"	162.465,45 €		0,00 €	0,00 €	162.465,45 €		DOMINIO PÚBLICO SERVICIO PÚBLICO	ADSCRITO DEL AYTO. CORDOBA
100101	TERRENO CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL Y SERVICIOS MÚLTIPLES "BAOBAB", PARCELA 100 DEL P.P.Q-1	101.625,72 €		0,00 €	0,00 €	101.625,72 €		DOMINIO PÚBLICO SERVICIO PÚBLICO	ADSCRITO DEL AYTO. CORDOBA
100101	TERRENO CENTRO MUNICIPAL FORMACIÓN EL GRANADAL (SUBP.C. MANZANA Q. PP-3 EL GRANADAL)	288.189,00 €		0,00 €	0,00 €	288.189,00 €		DOMINIO PÚBLICO SERVICIO PÚBLICO	ADSCRITO DEL AYTO. CORDOBA
100101	TERRENO EDIFICIO DE EMPLEO (ANTES PARTE ASILO MUNICIPAL) (1)	199.043,90 €		-199.043,90 €	0,00 €	0 €		DOMINIO PÚBLICO SERVICIO PÚBLICO	REVERTIDO
100101	TERRENO LOCAL EN CONQUISTADOR ORDOÑO ÁLVAREZ (ANTES ESCUELA TALLER FUENSANTA) (2)	376.146,44 €		0,00 €	0,00 €	376.146,44 €		DOMINIO PÚBLICO SERVICIO PÚBLICO	DERECHOS Y AUTORIZACIONES A
100101	TERRENO DEL CENTRO DE EMPRESAS Y UNIDAD DE DESARROLLO LOCAL (ANTIGUAS LONJAS MUNICIPALES)	150.458,08 €		0,00 €	0,00 €	150.458,08 €		DOMINIO PÚBLICO SERVICIO PÚBLICO	ADSCRITO DEL AYTO. CORDOBA
100101	TERRENO DE NAVE EN PARCELA INDUSTRIAL EN MANZANA ME-1 DEL PP Q-1	55.138,36 €		0,00 €	0,00 €	55.138,36 €		DOMINIO PÚBLICO SERVICIO PÚBLICO	ADSCRITO DEL AYTO. CORDOBA
100101	TERRENO LOCAL ANTIGUO CINE SÉNECA	118.553,90 €		0,00 €	0,00 €	118.553,90 €		DOMINIO PÚBLICO SERVICIO PÚBLICO	ADSCRITO DEL AYTO. CORDOBA
100101	TERRENO LOCAL COMERCIAL B1 Y B2 EN C/ SAN PABLO	68.150,53 €		0,00 €	0,00 €	68.150,53 €		DOMINIO PÚBLICO SERVICIO PÚBLICO	ADSCRITO DEL AYTO. CORDOBA
100101	SUBPARCELA IS.1.10 DEL P.P. PIR E-1 "PARQUE TECNOLÓGICO DE RABANALES" (3)	0,00 €		0,00 €	296.361,90 €	296.361,90 €		DOMINIO PÚBLICO SERVICIO PÚBLICO	ADSCRITO DEL AYTO. CORDOBA
100101	SUBPARCELA IS.1.11 DEL P.P. PIR E-1 "PARQUE TECNOLÓGICO DE RABANALES" (3)	0,00 €		0,00 €	296.361,90 €	296.361,90 €		DOMINIO PÚBLICO SERVICIO PÚBLICO	ADSCRITO DEL AYTO. CORDOBA
100101	SUBPARCELA IS.1.12 DEL P.P. PIR E-1 "PARQUE TECNOLÓGICO DE RABANALES" (3)	0,00 €		0,00 €	296.361,90 €	296.361,90 €		DOMINIO PÚBLICO SERVICIO PÚBLICO	ADSCRITO DEL AYTO. CORDOBA
TOTAL CÓDIGO 100101		1.519.771,38 €	9	-199.043,90 €	889.085,70 €	2.209.813,18 €	11		
110101	EDIFICIO DE EMPLEO (ANTES ASILO MUNICIPAL) (1)	696.757,61 €		-696.757,61 €	0,00 €	0 €		DOMINIO PÚBLICO SERVICIO PÚBLICO	REVERTIDO
110101	CENTRO DE EMPRESAS Y UNIDAD DE DESARROLLO LOCAL (ANTIGUAS LONJAS MUNICIPALES) (4)	585.805,41 €		0,00 €	34.206,68 €	620.012,09 €		DOMINIO PÚBLICO SERVICIO PÚBLICO	ADSCRITO DEL AYTO. CORDOBA
110101	LOCAL PARA USO SOCIAL ANTIGUO CINE SÉNECA (CENTRO TIC)	283.979,21 €		0,00 €	0,00 €	283.979,21 €		DOMINIO PÚBLICO SERVICIO PÚBLICO	ADSCRITO DEL AYTO. CORDOBA
TOTAL CÓDIGO 110101		1.566.542,23 €	3	-696.757,61 €	34.206,68 €	903.991,30 €	2		
110102	LOCAL EN CONQUISTADOR ORDOÑO ÁLVAREZ (ANTES ESCUELA TALLER FUENSANTA) (2)	1.464.463,46 €		0,00 €	0,00 €	1.464.463,46 €		DOMINIO PÚBLICO SERVICIO PÚBLICO	DERECHOS Y AUTORIZACIONES A
110102	NAVE EN PARCELA INDUSTRIAL EN MANZANA ME-1 DEL PP Q-1	220.553,44 €		0,00 €	0,00 €	220.553,44 €		DOMINIO PÚBLICO SERVICIO PÚBLICO	ADSCRITO DEL AYTO. CORDOBA
TOTAL CÓDIGO 110102		1.685.016,90 €	2	0,00 €	0,00 €	1.685.016,90 €	2		
110104	CENTRO INICIATIVA EMPRESARIAL Y SERVICIOS AVANZADOS "BAOBAB" (4)	4.915.596,47 €		0,00 €	2.922,51 €	4.918.518,98 €		DOMINIO PÚBLICO SERVICIO PÚBLICO	ADSCRITO DEL AYTO. CORDOBA
110104	LOCAL COMERCIAL B1 Y B2 EN C/ SAN PABLO	279.196,26 €		0,00 €	0,00 €	279.196,26 €		DOMINIO PÚBLICO SERVICIO PÚBLICO	ADSCRITO DEL AYTO. CORDOBA

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
NIEVES TORRENT CRUZ (TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA E INNOVACIÓN)

CÓDIGO CSV

f2ab6e6882aa6fa526b960b9444d2bb5edcde3ff

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

09/10/2021 08:06:27 CET
14/10/2021 13:54:59 CET

TOTAL CÓDIGO 110104		5.194.792,73 €	2	0,00 €	0,00 €	5.197.715,24 €	2	
110105	CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL Y USOS MÚLTIPLES "BAOBAB"	3.279.572,80 €		0,00 €	0,00 €	3.279.572,80 €		DOMINIO PÚBLICO SERVICIO PÚBLICO ADSCRITO DEL AYTO. CÓRDOBA
110105	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN EL GRANADAL	1.579.652,28 €		0,00 €	0,00 €	1.579.652,28 €		DOMINIO PÚBLICO SERVICIO PÚBLICO CONSTRUIDO M. PROPIOS EN TERRENO ADS. AYTO. CÓRDOBA
TOTAL CÓDIGO 110105		4.859.225,08 €	2	0,00 €	0,00 €	4.859.225,08 €	2	
TOTAL		14.825.348,32 €	18	-895.801,51 €	923.292,38 €	14.855.761,70 €	19	

(1) En el ejercicio 2020, se han revertido al Ayuntamiento de Córdoba (titular de los bienes), conforme consta en el presente informe.
(2) En el ejercicio 2020, se ha efectuado concesión demanial directa y gratuita a la Fundación PRODE, conforme consta en el presente informe.
(3) En el ejercicio 2020, han sido adscritas al IMDEEC por el Ayuntamiento de Córdoba, conforme consta en el presente informe.
(4) En el ejercicio 2020, se han realizado mejoras, conforme consta en el presente informe.

Rectificación en cuanto al RESTO DE BIENES (EXCEPTO DE BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES)

CLASIFICACIÓN		INVENTARIO 2019		VARIACIONES 2020			INVENTARIO 2019	
CÓDIGO	CONCEPTO	Nº BIENES	VALOR	Nº BIENES		VALOR	Nº BIENES	VALOR
				ALTAS	BAJAS			
600101	VEHÍCULOS TERRESTRES	3	27.171,14 €	0	0	0,00 €	3	27.171,14 €
600102	REMOLQUES Y TRAILERS	1	769,95 €	0	0	0,00 €	1	769,95 €
TOTAL (TOTAL VEHÍCULOS)		4	27.941,09 €	0	0	0,00 €	4	27.941,09 €
800104	EQUIPOS DE GENERACIÓN Y TRATAMIENTO DE ENERGÍA	1	475,00 €	0	0	0,00 €	1	475,00 €
800105	ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN	13	29.507,24 €	0	0	0,00 €	13	29.507,24 €
800201	MOBILIARIO GENERAL	1564	196.869,54 €	6	0	2.157,25 €	1570	199.026,79 €
800203	ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPAMIENTO DE COCINA	155	226.976,08 €	18	0	18.405,31 €	173	245.381,39 €
800301	EQUIPOS DE OFICINA Y FOTOCOPIADORAS	27	26.104,78 €	1	0	2.970,85 €	28	29.075,63 €
810203	MENAJE	4	15.742,57 €	0	0	0,00 €	4	15.742,57 €
810301	EQUIPAMIENTO TRATAMIENTO IMAGEN, SONIDO E ILUMINACIÓN	41	29.634,48 €	0	0	0,00 €	41	29.634,48 €
TOTAL (OTROS BIENES)		1805	525.309,69 €	25	0	23.533,41 €	1830	548.843,10 €
800401	SERVIDORES	5	22.509,97 €	0	0	0,00 €	5	22.509,97 €
800402	ORDENADORES	211	145.332,06 €	0	0	0,00 €	211	145.332,06 €
800403	PERIFÉRICOS	180	72.389,49 €	0	0	0,00 €	180	72.389,49 €
800404	ELECTRÓNICA DE RED	20	9.774,42 €	0	0	0,00 €	20	9.774,42 €
800405	INVERSIÓN GENERAL EN EQUIPOS INFORMÁTICOS	1	1.896,55 €	0	0	0,00 €	1	1.896,55 €
TOTAL (EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN)		417	251.902,49 €	0	0	0,00 €	417	251.902,49 €
TOTAL		2226	805.153,27 €	25	0	23.533,41 €	2251	828.686,68 €

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
NIEVES TORRENT CRUZ (TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA E INNOVACIÓN)

CÓDIGO CSV

f2ab6e6882aa6fa526b960b9444d2bb5edcde3ff

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

09/10/2021 08:06:27 CET
14/10/2021 13:54:59 CET

Rectificación en cuanto a BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES

EPÍGRAFE		INVENTARIO 2019		DIFERENCIA		INVENTARIO 2020		OTROS DATOS	
CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR	Nº BIENES	+	-	VALOR	Nº BIENES	NATURALEZA	SITUACIÓN PATRIMONIAL
1	BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES	0,00 €	1	2	0	1.840.609,90 €	3	DOMINIO PÚBLICO SERVICIO PÚBLICO	DERECHOS Y AUTORIZACIONES A
TOTAL EPÍGRAFE 9.		0,00 €	0	0	0	1.840.609,90 €	3		
TOTAL		0,00 €	0	0	0	1.840.609,90 €	3		

NOTA:

- En el ejercicio 2020, como consecuencia de la concesión demanial directa y gratuita a la Fundación PRODE se ha producido el incremento del Epígrafe 9. Bienes y Derechos Revertibles.
- En el ejercicio 2019, siguiendo las indicaciones de la Coordinación de Gestión del Patrimonio Municipal (recibidas el 14 de octubre de 2019), se procedió a registrar la cesión de uso a favor de VIMCORSA de 33 plazas de aparcamiento (código GPA 12332) ubicadas en el CENTRO DE EMPRESAS Y UNIDAD DE DESARROLLO LOCAL (ANTIGUAS LONJAS MUNICIPALES), bien al que está asociado este derecho

Quedando el Inventario de Bienes y Derechos del IMDEEC del ejercicio 2020, según EPÍGRAFES:

INVENTARIO BIENES Y DERECHOS IMDEEC 2020			
EPÍGRAFE	DENOMINACIÓN	Nº bienes	VALOR
1	BIENES INMUEBLES	3	3.420.262,18 €
2	DERECHOS REALES	16	11.435.499,52 €
6	VEHÍCULOS	4	27.941,09 €
8	MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN ENUNCIADO ANTERIORES	2247	800.745,59 €
TOTAL		2270	15.684.448,38 €
9	BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES	3	1.840.609,90 €

SEGUNDO: Remitir al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su aprobación definitiva por un valor total de 15.684.448,38 €.

2º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) AL CONSEJO RECTOR SOBRE LA PRÓRROGA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE GRAN TEATRO DE CÓRDOBA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (FORMALIZADO EL 26 DE JUNIO DE 2017).

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ÚNICO. Aprobar la PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE GRAN TEATRO DE CÓRDOBA (IMAE) Y EL

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
NIEVES TORRENT CRUZ (TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA E INNOVACIÓN)

CÓDIGO CSV

f2ab6e6882aa6fa526b960b9444d2bb5edcde3ff

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

09/10/2021 08:06:27 CET
14/10/2021 13:54:59 CET

INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) formalizado el 26 de junio de 2017, por un periodo de cuatro años, conforme al texto obrante en el expediente.

3º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) AL CONSEJO RECTOR SOBRE LA DELEGACIÓN EN LA PRESIDENCIA DEL IMDEEC DE TODAS LAS FACULTADES, DELEGABLES, DEL CONSEJO RECTOR DEL IMDEEC, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, PARA LA APROBACIÓN DEL -EXPEDIENTE 4/2021. PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DINAMIZACIÓN Y ACELERACIÓN DE PROYECTOS "STARTUP" Y LA RED DE PERSONAS MENTORAS EN EL ESPACIO DE CROWDWORKING DE CÓRDOBA "EL PATIO" ADSCRITO A LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL "INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC)"-, ASÍ COMO LA COMPETENCIA DE ADJUDICACIÓN ASISTIDA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN

Toma la palabra la Sra. Pernichi López, poniendo de manifiesto que echa en falta la evaluación del proyecto y solicita se aporte en el próximo Consejo Rector una memoria con los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto. La Sra. Higuera Fernández afirma que para el próximo Consejo Rector aportará la memoria solicitada.

Continúa la Sra. Campos Bazán, aseverando que a través de esta propuesta se está solicitando la delegación de todo el procedimiento de adjudicación del contrato, y que no considera que el expediente se fundamente en el principio de celeridad, pues se podría haber iniciado antes su trámite, y que la presidencia del IMDEEC no es órgano competente para aprobar el inicio de este expediente, puesto que es un contrato mayor, lo que conllevaría su nulidad. A lo cual, la Sra. Sanz de la Fuente le responde que la Presidencia sí tiene delegada por el Consejo Rector del IMDEEC, la competencia para aprobar el inicio de los contratos Mayores, dirigiéndose a continuación a la Sra. Higuera Fernández, preguntándole si quiere intervenir dado que ha sido ella quien ha informado la Resolución de Presidencia por la que se aprueba el Inicio del Expediente de Contratación del Patio. La Sra. Higuera Fernández responde que no. Vuelve a tomar la Palabra, la Sra. Campos Bazán, para manifestar que la delegación que se propone le parece una falta de respeto al Consejo Rector, como órgano de fiscalización y transparencia.

La Sra. Pedraja Rodríguez, pregunta si la aceleradora de empresas pacta unos beneficios, o en su caso el IMDEEC. La Sra. Higuera Fernández le responde que esta aceleradora se enmarca en un convenio entre la Junta de Andalucía, Telefónica, el Ayuntamiento de Córdoba y el IMDEEC, puesto en marcha en 2018. Siendo requisito que ningún mentor puede entrar en participaciones mientras esté en el Patio, debiéndose salir en caso de querer hacerlo y hasta la fecha no se ha ido ningún mentor.

Sigue la Sra. Badanelli Berriozabal, significando que le llama la atención estar en línea con el PSOE, pues donde se pide y dice colaboración se falta el respeto a la oposición, y aunque la Presidencia

ostente el voto de calidad hay que hablar con la oposición. La Sra. Presidenta, responde que no hay inconveniente en traer los pliegos al Consejo Rector y así se hará.

Toma la Palabra el Sr. Montoro Caba, para afirmar que está de acuerdo con lo expuesto por su compañera la Sra. Campos Bazán, y alude que para los expedientes que urgen están las sesiones extraordinarias del Consejo Rector. Continúa su intervención, explicando que cuando comenzó el proyecto del Patio, su gestión era diferente al resto, pues fue el Ayuntamiento de Córdoba el primero, a diferencia de otros como "el Cubo" o "la Farola", que uno era privado y otro público, en mezclar ambos conceptos, con idea de ir haciéndolo servicio público, y atenderlo con personal del propio Ayuntamiento.

Continúa la Sra. Pernichi López, agradeciendo al partido socialista sus intervenciones y solicitando a la Sra. presidenta que traiga una nueva propuesta en el próximo Consejo Rector del IMDEEC.

La Sra. presidenta consulta con Sr. Secretario las posibilidades de actuación respecto del punto del orden del día. Indicándole que, puede dejar el punto encima de la mesa y retomarlo en la próxima sesión, Retirarlo o someterlo a votación. Decidiendo la Señora Presidenta Someterlo a votación.

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector, con los votos en contra del Sr. Montoro, de la Sra. Campos (ambos representantes del Grupo Municipal PSOE), de la Sra. Pernichi (representante del Grupo Municipal IU), de la Sª. Pedrajas (representante del Grupo Municipal Podemos), de la Sra. Badanelli (representante del Grupo Municipal VOX); y con los votos a favor de la Sra. Albás (representante Grupo Municipal Ciudadanos), del Sr. Jordano, de la Sra. Bustos y de la de la Sra. Torrent (representantes del Grupo Municipal PP), no fue aprobada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 9:10 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Mª NIEVES TORRENT CRUZ

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
NIEVES TORRENT CRUZ (TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA E INNOVACIÓN)

CÓDIGO CSV

f2ab6e6882aa6fa526b960b9444d2bb5edcde3ff

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

09/10/2021 08:06:27 CET
14/10/2021 13:54:59 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f2ab6e6882aa6fa526b960b9444d2bb5edcde3ff

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 5bde961ade40422e32151cbd31c9b3676baa0cc4f130dc981f822902a62d60796551446cfba80671cd8c298df9b2eed373af9d1e16c8cdace7700bb55ff76cd6

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016685_2021_0000000000000000000000008017163

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 08/10/2021 16:24:19

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f2ab6e6882aa6fa526b960b9444d2bb5edcde3ff

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf